

INFORME DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Agosto 30 de 2020

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA - ACI



ISO 9001

icontec

SC-CER-441906



acimedellin

- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3 - 4
4. RECOMENDACIONES	4 - 5
5. INFORME DETALLADO	5 - 10



SC-CER-441906



■ Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
■ Teléfono: +57 (4) 3203430
■ www.acimedellin.org
■ info@acimedellin.org
■ Medellín - Colombia

1. OBJETIVO

Revisar y evaluar el cumplimiento al seguimiento realizado por parte de los líderes de los diferentes procesos, a la aplicación de los controles establecidos para los riesgos identificados en todos los procesos y definidos en el mapa de riesgos de corrupción de la ACI.

2. ALCANCE

Toda vez que la guía establecida para la construcción y administración de los riesgos de la ACI propone la evaluación de todo el tema de riesgos en su conjunto, partiendo de la aprobación por parte de los directivos de la entidad que integran el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, hasta llegar a la verificación de la aplicación de los controles para mitigar los riesgos, se hará una revisión de manera general del mapa de riesgos, evaluando los posibles cambios que se hayan dado frente a los riesgos que se tienen establecidos.

Así mismo, se evaluará la manera como los líderes de los diferentes procesos llevan a cabo el seguimiento a los riesgos y en especial a los riesgos de corrupción, en cuanto a la aplicación de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados; cabe anotar que este seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos construido en la vigencia 2020.

3. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la base principal para llevar a cabo el presente informe, son los mapas de riesgos que se han construido para cada uno de los procesos y subprocesos, y los cuales fueron construidos con la participación activa de los funcionarios que hacen parte de los procesos, y que posteriormente se refuerza su consolidación con el desarrollo de la auditoría basada en calidad y riesgos realizada de manera conjunta entre la Profesional Senior de Calidad y el Coordinador de Control Interno, es claro, que este es un ejercicio muy importante, toda vez que permite que cada uno de los participantes en el proceso de construcción del mapa de riesgos interioricen los controles que pueden mitigar los riesgos que afectan el proceso del que hacen parte, además de que se adquiere un compromiso por parte de los líderes de los procesos y de todo su equipo, para estar atentos a la aplicación de los controles identificados, lo que se evidenció en este momento, en el cual a pesar de que muchos de los procesos misionales, al principio de año carecieron de un jefe que liderará el proceso, no se dejó de aplicar los procedimientos y por ende los controles que se tienen en ellos.

La gran mayoría de los controles que se tienen definidos en el mapa de riesgos, son actividades que se realizan de manera cotidiana, lo que se constituye en una garantía para su aplicación como control, toda vez que si se ciñen al cumplimiento y adecuada ejecución de los procedimientos, se estaría aplicando por ende muchos controles para el proceso; así mismo, los riesgos identificados que no se encuentren inmersos en los procedimientos se deben tener presentes en un plan de trabajo por parte, tanto de los funcionarios como de los líderes de cada proceso o subproceso, para su adecuada aplicación, lo que permitirá que se tenga un mayor y más fácil control y seguimiento. Una de las actividades que se constituye como un control importante, es precisamente la que corresponde a todo lo relacionado con el Código de Integridad, el cual se ha venido trabajando y realizando las diferentes actividades asociadas a este, para que pueda ser interiorizado por todos y cada uno de los funcionarios en todos los procesos.

4. RECOMENDACIONES

Continuar con el compromiso que han mostrado todos los funcionarios frente a la implementación de los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados en el mapa de riesgos que se construyó recientemente, para lo cual es conveniente que se tenga la suficiente claridad de las actividades que se pretenden realizar para la aplicación del control.

Es importante que las diferentes acciones o actividades que se establecieron como control para mitigar los diferentes riesgos evidenciados en el mapa de riesgos de corrupción, se incluyan de manera directa en los planes de acción de cada uno de los procesos, para que se conviertan así, en una actividad que se tenga presente su ejecución de manera más constante, toda vez que los planes de acción son de seguimiento permanente y de control periódico en los equipos de trabajo a través de los grupos primarios, y de igual manera se pueda tener una mayor facilidad en su revisión y medición y por ende mayor garantía de su ejecución.

Teniendo en cuenta que en la política de riesgos que se determinó para la ACI, se establece que los líderes de los procesos deben de realizar un seguimiento permanente a la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos, en el momento en que se genere la ausencia de los líderes para algunos procesos, se debe de generar un empoderamiento fuerte de esta función por parte de los diferentes funcionarios que hacen parte de cada uno de los procesos o subprocesos, con el fin de que se sigan realizando las diferentes actividades que permiten el control de los riesgos que se evidenciaron para el proceso.

Se deben de llevar a cabo las actividades de control definidos y que por alguna razón no se han ejecutado, cumpliendo así el cronograma establecido en el mapa de riesgos; así mismo, es importante continuar con todos los controles que hoy día

se están ejecutando de manera acertada. Se debe de fortalecer algunos procesos, como por ejemplo la labor de supervisión de los contratos que se suscriben en la entidad, lo que permitirá coadyuvar de cierta manera a garantizar la ejecución y terminación de los procesos de contratación de una manera exitosa, evitando así, la materialización de los riesgos a los cuales está abocado este proceso.

Para todos los controles definidos, tanto de los riesgos que se constituyen de gestión como para los riesgos de corrupción, se ha establecido una periodicidad para su seguimiento por parte de la Profesional Senior de Calidad, con miras a verificar el cumplimiento de la aplicación de estos controles; es así, que se debe de continuar con ese seguimiento por parte de la profesional de calidad, para lo cual es necesario que se defina una fecha de corte para esos seguimientos, en particular los seguimientos que se pretende hacer cada tres o seis meses, y así tener la claridad de cuál es la fecha que corresponde el seguimiento; buscando siempre concordancia con la particularidad del control establecido.

Si bien es cierto que todos los controles que se definieron en el mapa de riesgos para cada uno de los procesos y subprocesos tienen una periodicidad definida para su seguimiento, es pertinente que para los casos de los riesgos que se constituyen como de corrupción, esta periodicidad de seguimiento se establezca como permanente.

5. INFORME DETALLADO

El seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción corresponde al segundo cuatrimestre de 2020, en el cual se toma en cuenta el nuevo mapa de riesgos que se construyó para la vigencia 2020, el cual está construido recientemente, toda vez que la actividad se había venido aplazando, sin embargo para la construcción de este mapa de riesgos en el que se incluye los riesgos de corrupción, se tomó nuevamente como base, la guía para la administración de riesgos emitida por el DAFP en el año 2019 y que era vigente para el ejercicio; con esta revisión se evidencia de manera clara el avance que se ha tenido respecto a las actividades y acciones llevadas a cabo para aplicar los controles que buscan mitigar los riesgos evidenciados. A continuación, hacemos un recuento del proceso de construcción, aprobación y validación del mapa de riesgos que actualmente se encuentra vigente, describiendo cada una de las etapas que permitieron adelantar el proceso de administración de los riesgos de la entidad, en el que se incluyen los riesgos de corrupción:

- Tomando como base la guía para la administración de riesgos emitida por el DAFP en el año 2019, la Profesional Senior de Calidad revisó la política para la administración de riesgos en la ACI, corroborando que si estuviera acorde a lo que se necesita en la entidad.

- La política de administración de riesgo fue socializada nuevamente con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el año 2020, para su conocimiento.
- La nueva Profesional Senior de Calidad, socializó y capacitó en la política de administración de riesgos a todos los funcionarios de la entidad, por grupos y por procesos.
- Con el acompañamiento de la Profesional Senior de Calidad, se construyó el mapa de riesgos para cada proceso, cubriendo cada una de las etapas en su construcción (causas, riesgos, controles y las acciones y/o actividades a llevar a cabo para cumplir con los controles determinados), en este mapa de riesgos se encuentran identificados los riesgos de corrupción.
- Se solicitó la publicación en la página web de los mapas de riesgos tanto de gestión como de corrupción, lo cual se hizo efectivo por parte de proceso de comunicaciones.
- Se proyectó realizar el proceso de auditoría de calidad y riesgos para el mes de octubre, en la que se tendría como base principal para la auditoría, el mapa de riesgos construido por cada uno de los procesos, buscando evaluar los controles definidos en cada proceso y subproceso.

En el mapa de riesgos que se construyó, se evidenciaron 13 riesgos de corrupción, que se distribuyen en los procesos de la siguiente manera:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	
PROCESO	TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	1
RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES	2
COMUNICACIONES	1
GESTIÓN DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN	2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FRA	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1
GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN JURÍDICA	1
TOTAL RIESGOS	13

Entre los riesgos de corrupción identificados, se cuenta con riesgos tales como: no garantizar la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación para el favorecimiento de terceros; manipulación en el proceso de bajas de bienes que se encuentran en óptimo estado para beneficio de terceros, uso indebido de la información que conlleve a la falta de confidencialidad, disponibilidad e integridad de información, destinación indebida de recursos públicos para favorecer a particulares, favorecimiento ilícito a un tercero para direccionar una vinculación de personal, pérdida de documentos en la ventanilla única, manipulación de la información para la elaboración de estados financieros e informes y reportes contables, entre otros; y existe un riesgo que es transversal a los diferentes procesos, que corresponde al “uso indebido de la información y el tráfico de influencias con el fin de buscar beneficios para terceros”, riesgo que se refleja no solo en los procesos administrativos, sino que se presentan de manera significativa en los procesos misionales.

Es así, que uno de los controles que se observa de manera generalizada corresponde al cumplimiento en el proceso de selección de personal, realizándolo de manera adecuada y objetiva, que permita la vinculación de personal con grandes valores éticos.

Evaluando el seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los diferentes controles y acciones propuestas para llevar a cabo y mitigar estos 13 riesgos de corrupción, se evidenció que muchos de los controles y actividades que se establecieron en el mapa para la mitigación de los riesgos identificados, se pueden fortalecer con actividades que se realizan de manera periódica y que hacen parte integral de los procedimientos que tienen algunos procesos. Se pueden destacar las siguientes:

- Se tiene claridad frente al proceso de selección de personal, llevando a cabo las diferentes etapas que garanticen la selección de la persona que con el perfil psicológico, personal y profesional que se requiere de acuerdo con la necesidad que se presente.
- Se continúa con la implementación de MIPG en la entidad, se crearon los diferentes comités, se diligenciaron los autodiagnósticos de los diferentes procesos, entre otras actividades.
- A través de los boletines internos, se socializaron temas como seguridad informática y políticas de uso de bases de datos.

- En el proceso de gestión documental se ha trabajado en el mejoramiento de los procesos y los diferentes formatos para dar cumplimiento a las directrices dadas por el Archivo General de la Nación.
- Se tiene clara la desagregación de funciones en lo que corresponde al proceso de Gestión Presupuestal y Financiera, con el fin de evitar concentración de funciones y evitar que se materialicen actos de corrupción, además de generar informes y estados financieros más acertados.
- Se aplica de manera adecuada el procedimiento de bajas de activos, mitigando así el riesgo de dar de baja activos en óptimas condiciones.
- Se tiene disposición permanente por parte de la jurídica, para brindar acompañamiento a los supervisores de los diferentes contratos que se suscriben en la entidad.
- Se ha actualizado el normograma de la entidad, tal y como estaba programado.
- Se tienen establecido la realización de copias de seguridad de la información de manera periódica, toda vez que se tienen programado llevar a cabo este proceso de forma diaria, semanal y mensual.

En cuanto al proceso de Gestión Jurídica, se evaluaron las acciones o actividades que se llevan a cabo para aplicar los controles necesarios para mitigar los diferentes riesgos de corrupción que se pudiesen generar en el desarrollo de este proceso y más específicamente en lo que tiene que ver con el proceso de contratación en sus diferentes etapas (estudios previos, etapa precontractual, ejecución del contrato, supervisión y etapa post-contractual para el momento de la liquidación), y se pudo constatar que estos controles hacen parte del procedimiento como tal y se llevan a cabo de manera permanente.

De igual manera se adelantaron actividades que se consideran de vital importancia, como son:

- Se fortaleció el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que si bien es cierto, no quedó registrada para llevar a cabo como medida de control para mitigar algunos de los riesgos identificados en los procesos, la puesta en marcha de los diferentes comités de una manera más efectiva y el desarrollo de otras actividades que se deben de implementar en cumplimiento de la normativa, constituyen en sí un control importante para la

mitigación de muchos riesgos; es así que con la implementación de los comités de conciliación y prevención del daño antijurídico y el código de Integridad se espera un mejoramiento en los diferentes procesos.

- El Código de Integridad, es otra de las actividades que se adelantó y fue socializado y aprobado en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, es una actividad que está propuesta para la mitigación de algunos de los riesgos de corrupción identificados y plasmados en el mapa de riesgos, dado que constituye el fortalecimiento de los valores éticos de los funcionarios de la entidad, que por sí solo es una herramienta eficaz en la mitigación de los riesgos de corrupción. Para una efectiva socialización del Código de Integridad que se aprobó para la entidad, se creó el comité de Integridad, el cual ha venido adelantando diferentes actividades que propenden por una buena comunicación e interiorización del Código por todos los funcionarios, a través de la socialización de cada uno de los valores éticos que se adoptaron para la ACI.
- Con el fin de tener una trazabilidad en el uso adecuado de la herramienta CRM, y propender por el uso adecuado de las bases de datos de la entidad, dando cumplimiento a la ley de habeas data, se definieron los perfiles de los funcionarios autorizados para el acceso a esta herramienta.
- En el mes de enero de 2020 se adelantó la revisión por parte del comité de calidad, del manual de políticas de seguridad informática, que se constituye como un control de gran importancia, siendo un documento importante que permite tener la claridad necesaria para llevar a cabo diferentes controles en el manejo de la información que se genera en la entidad, razón por la cual es importante que dicho documento también se socialice de una manera más acertada con todos los funcionarios de la entidad, para lo cual es importante evaluar que otros mecanismos de comunicación se pueden establecer.

En conclusión, se observa que los funcionarios están alineados con el compromiso de dar cumplimiento a los diferentes controles que se han definido en el mapa de riesgos que se construyó por parte de los equipos de trabajo de cada proceso; algunos de los controles están implementados, pero deben ponerlos efectivamente en marcha, como es el caso de los comités que se constituyeron en el desarrollo de la implementación del Modelo Integral de Gestión y Desempeño MIPG, de igual manera, se debe de seguir fortaleciendo el proceso de socialización del Código de Integridad, de modo tal que todos los funcionarios interioricen de una manera muy acertada los valores éticos allí plasmados.

Cordialmente,

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno



SC-CER-441906



- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia